

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al Doctor Pascal Chaigneau.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colon, en el grado de Caballero, al Doctor Olivier Echappe.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 571-01 que designa al Sr. Alexis Camilo, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 571-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alexis Camilo, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 572-01 que designa al Sr. Juan López Núñez, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en la provincia de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 572-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Luis López Núñez, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en la Provincia de Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 573-01 que encarga al Dr. Ariel Acosta Cuevas de la Procuraduría General de la República, mientras se encuentre ausente su titular el Dr. Virgilio Bello Rosa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 573-01

CONSIDERANDO: Que el Procurador General de la República Doctor Virgilio Bello Rosa asistirá en calidad de Representante del Gobierno Dominicano al “Foro